Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 04 de Abril de 2017 **Comunicado: 0334**

Autoriza LXIV Legislatura a Ayuntamientos celebrar convenio con la SEDATU

- Agilizarán la entrega de recursos del Programa de Infraestructura 2017.

La LXIV Legislatura de Veracruz – a través de la Diputación Permanente- autorizó a los Ayuntamientos de Veracruz de Ignacio de la Llave a celebrar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal para tener acceso a los recursos del Programa de Infraestructura 2017, sin tener que tramitarlo de manera individual ante esta Soberanía.

Con ello agilizarán el acceso a los recursos del Programa de Infraestructura 2017, pero deberán contar con la previa y expresa autorización de sus respectivos cabildos, en los términos de los artículos 35, fracción XXII, y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, haciendo del conocimiento de ello a este honorable Congreso del Estado a mas tardar en quince días hábiles, lo anterior con el exclusivo objeto de garantizar que se haya cumplido con las formalidades de ley, y en su momento conocer y verificar los beneficios directos a los habitantes del municipio.

Por otra parte, fue rechazada la solicitud del Ayuntamiento de Minatitlán, signado por el Presidente Municipal y Síndico, para declarar la nulidad el acuerdo el acuerdo de fecha 1° de diciembre de 1999 de la Comisión Permanente de Límites Territoriales relativos a la distribución administrativa y que están relacionados con el otorgamiento de de servicios públicos a diversas colonias populares periféricas, cuya indefinición territorial ha dado lugar a un conflicto limítrofe entre ambos Municipios durante varias décadas.

Finalmente, la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Zongolica a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno de propiedad municipal con una superficie total de 2,025.00 metros cuadrados, que se desprende del predio denominado "Ahuatepec", para construir las instalaciones de un centro de salud en la localidad de Xonamanca y brindar los servicios de salud necesarios a los pobladores de este lugar.

#-#-#-#